

**INTRODUCCIÓN.**- En el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, siendo las 20 h horas del día 16 de noviembre de 2016, se reúne el Consejo Sectorial de Deportes, bajo la presidencia y con la asistencia de los señores que se citan a continuación:

**Presidente:** Eduardo Orrios Senli

**Miembros Consejo Sectorial:**

<b>Alcañiz Club Patín Artístico</b>	Gloria Abizanda Milian
<b>Intersala Alcañiz</b>	Víctor Perena Barrios
<b>Alcañiz Club de Fútbol</b>	Miguel Ángel Domingo Ponz
<b>Alcañiz Club Patín</b>	Jesús San Nicolás Orrios
<b>Escuela de Baloncesto Alcañiz</b>	Rafael Uliaque Bravo
<b>Club Gimnasia Rítmica Alcañiz</b>	Mª Jesús Herrero Poblador
<b>Sociedad Deportiva de Pesca</b>	Jesús Celma Sanz
<b>PSOE</b>	Isabel Herrera Espallargas
<b>Ciudadanos</b>	Joaquín Galindo Pascual
<b>Ganar Alcañiz</b>	José Antonio Benavente
<b>Partido Popular</b>	Ignacio Esparrells Julián
<b>Colegio San Valero</b>	Sergio Sorribas Martí
<b>Vecinos Bº Loreto</b>	Concha Tello Tello

**Secretario:** Carlos Herráez Barroso

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** Se aprueba.

**2.- Informe concejal delegado de deportes**

El presidente informa del acuerdo de gobierno PP-PAR por el que desde el PAR se asumen algunas delegaciones entre las que se encuentra la de deportes desde comienzos de septiembre. Felicita a los clubes por el importante papel que desempeñan en la promoción deportiva en el municipio, especialmente en el sector joven, y los anima a continuar en esa línea de trabajo. Se pone a disposición de todos los agentes implicados para continuar el trabajo iniciado por Ignacio Esparrells al que agradece la ayuda prestada en la transición de la delegación.

En el plano inversor se plantea como objetivo inmediato la impermeabilización y adecuación de los vestuarios del campo de fútbol y, a medio plazo, el cubrir la pista roja y hacer una piscina climatizada.

Anima a difundir entre los miembros de los clubes la adscripción al nuevo canal de comunicación que se ha abierto mediante la aplicación gratuita Telegram, que se puede descargar en el móvil para posteriormente entrar en la página web del Ayuntamiento, sección deportes, y suscribirse mediante un simple clic a alguno de los 6 canales ahora en funcionamiento (información general, piscina climatizada, cursos de natación, liga FS, atletismo, yoga).

**3.- Renovación de cargos consejo sectorial de deportes y consejo de la ciudad**

El presidente explica de la renuncia del anterior representante del Consejo de Deportes en el Consejo de la Ciudad, Carlos Gargallo, y de la vacante en la Vicepresidencia del Consejo para las que pregunta si existe algún candidato. Presentándose como único candidato para ambas Jesús San Nicolás Orrios, se acuerda elegirle para ambos puestos.

Se acuerda igualmente convocar elecciones a representante de los usuarios de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

El representante de Ciudadanos expone su preocupación por la ausencia de los representantes de los centros de enseñanza, salvo Escolapios, y las AMPAS, como entidades que aglutinan a la infancia y juventud.

#### **4. Nuevas normas de utilización del campo de fútbol y pista de atletismo**

Se explican las normas complementarias aprobadas para esta instalación:

“NORMAS DE USO DE LA PISTA DE ATLETISMO Y CAMPO DE FUTBOL

1. El acceso a la zona de campo de fútbol y pista de atletismo se hará solo a través de los vestuarios con el calzado adecuado; zapatillas, bota multitaco de plástico solo en el campo de fútbol, zapatillas de clavos que no superen los 6 mm. solo en la pista de atletismo

2. El público o acompañantes accederán solo a las zonas reservadas para ellos y solo se puede comer en el recinto del bar, estando prohibido la venta y consumo de chicles y productos con cáscara.

3. Los jugadores de fútbol atravesarán la pista por la zona protegida de salida de vestuarios cediendo el paso a los atletas que vengan corriendo. Permanecerán siempre en el campo y solo cuando tengan que recoger una pelota lo harán comprobando que no viene nadie corriendo.

4. El sentido de carrera siempre será antihorario cediendo el paso al corredor más rápido que lo solicite a la voz de “pista”.

5. El uso libre está limitado a la franja horaria que no esté ocupada por competiciones o reservas programadas. Se respetará la siguiente distribución en la pista de atletismo:

Las calles 1,2 se reservan para hacer series

Las calles 3 y 4 para el entrenamiento de vallas y series de hasta 100 m

La calle 5 para trote de recuperación.

La calle 6 para la carrera continúa.

6. La utilización de equipamiento específico (vallas, tacos, zonas de caída o lanzamiento...) está sujeta a autorización y reserva específica.

7. Los tacos de salida solo se podrán usar desde la salida del 110m y donde corresponda en competición.

8. Se prohíbe el lanzamiento de jabalina, disco y martillo.

9. Mira siempre antes de cruzar para evitar un choque con atletas que pueden venir a gran velocidad y causar serias lesiones.

10. Estas normas complementan al Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas que también es de aplicación (Bopte 15/2/2013).”

El representante del ACF valora positivamente la colocación del vallado por la mejora que ha supuesto para el mantenimiento de la instalación aunque llama la atención sobre la problemática que plantea el que el acceso al campo sea a través de los vestuarios que quedan mas abiertos al vandalismo.

El Sr. San Nicolás sugiere se mejore la iluminación del pasillo que lleva a la zona de frontón. Se ha pedido a los electricistas que pongan en servicio dos farolas que hay en esa zona. La Sra. Tello expone la necesidad de contar con cartelería específica avisando de la prohibición de consumir productos con cáscara.

#### **5. Subvenciones a entidades deportivas 2016.**

El técnico explica que el plazo de solicitud está abierto hasta el próximo 23 de noviembre y que se pueden descargar las bases y los anexos para rellenar en la página web del Ayuntamiento, sección deportes. Están dotadas con 20.000 € y los criterios de concesión se reducen a un criterio técnico en el que se dan puntos por la participación u organización de competiciones (2 provincial, 3 autonómica y 4 nacional) y un criterio social en el que se reciben 2 puntos por cada actividad anual realizada.

Con respecto al certificado de hacienda se aclara que, con la solicitud solo es preciso adjuntar el justificante de haberlo solicitado.

El Sr. Perena valora como insuficiente la cuantía dedicada a subvenciones ya que no se ha incrementado en los últimos años. Se recoge esta inquietud pero se pide se valore que, a pesar de la situación económica, la cuantía se ha mantenido e incluso puede suponer un incremento el que menos entidades puedan optar a las mismas por haberse firmado convenios con clubes que no podrán optar a esta convocatoria (ACFútbol, Automóvil Club Circuito Guadalupe, Sporting, Judo, ACPatin). De todos modos se explica que la Ley general de subvenciones establece como ordinario el

proceso de convocatoria en concurrencia competitiva, como el que nos ocupa. Los convenios deben ser la excepción y estar convenientemente justificados.

## **6.- Ruegos y preguntas**

El Sr. Uliaque sugiere se aborde la reparación del pavimento del pabellón, la compra de canastas apropiadas para la celebración de campeonatos, la posibilidad de tener horas de entrenamiento para el equipo absoluto y una mayor frecuencia en la reunión de este consejo que permita hacer un seguimiento de las sugerencias que se hacen. Insiste con el Sr. Perena en la necesidad de cubrir la pista exterior para poder disponer de horas de entrenamiento para los equipos que ascienden a una categoría superior sin que esto signifique que equipos inferiores se queden sin pista a cubierto.

El Sr. Domingo opina que las instalaciones se han quedado pequeñas desde hace tiempo y que hay que buscar espacio para crecer. También observa que fallan luminarias del campo de fútbol.

El Sr. San Nicolás pide se haga un curso que capacite para el uso del desfibrilador. lamenta la noticia de la pérdida de fondos FITE y la achaca a no tener elaborados proyectos de mejora.

Se explica que existe un estudio que incluía un plan de instalaciones, con anteproyectos valorados y cronograma de actuación a corto, medio y largo plazo que habrá que ir actualizando con las disponibilidades presupuestarias.

El Sr. Celma expone que por parte de la SD de Pesca se han hecho pruebas de nivel internacional en escenarios de competición de los que se encargan ellos mismos del mantenimiento y que sería deseable una mayor colaboración del Ayuntamiento para mantener estas zonas, no solo para la SDP, sino para toda la ciudadanía y otras asociaciones que también desarrollan allí su actividad.

La Sra. Herrero reclama la necesidad de reponer las 4 moquetas de 12 x 3 metros de gimnasia rítmica que tenía el polideportivo para la práctica de este deporte, de las que solo queda una.

El Sr. Perena se queja sobre la falta puntual de personal de mantenimiento que obliga a que ellos se tengan que colocar las porterías, de fallos en los focos de iluminación de alguna de las pistas, de no se permita dejar lonas de su publicidad colgada en las pistas y de la falta de Reflex en el botiquín. Se le responde que este producto no está entre el material preceptivo que obliga la normativa, que la exposición de publicidad en espacios públicos está regulada por la ordenanza municipal y que puntualmente se pasa nota a los electricistas del Ayuntamiento de todas las deficiencias que se comunican.

La Sra. Abizanda se queja de la limpieza de baños y pista de patinaje y sugiere la instalación de megafonía fija en las pistas. Se contesta que la instalación se limpia antes de la apertura al público y que después de unas horas puede acusarse su uso y que la megafonía fija se deteriora al recibir balonazos y por eso se ha optado por disponer de un par de megafonías que se trasladan según necesidades disponiendo el Ayto. de bafles autoalimentados cuando la potencia requerida es mayor.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22.30h.

Eduardo Orrios Senli  
Presidente

Carlos Herráez Barroso  
Secretario